000499

y siendo nes.tros parsiales se les provisse de
se otro juez de sortezala. y no dan fe en la
carta de ges comunmente se hurtia: para
que la dicha escritura y los pos de ses
en nuestra fazon. sean en mio. y los juramentos
y fe que hizieres nes.tros: sabiendo los ler y
publicar; donde le pareciere se venir: sa
biendo en la causa lo que nos haziamos
presente y lleno: que para ello y lo dependi
ente de y anexo y conexo. fa come vizir
y conquer y angero. de la y cobrar lo que
cargo de los oficios le damos fe
y relevar: a que le lo que en tal
le que le enbiaremos mandar: para la
cobranza. segun y en la forma que nos
y le fe le damos. de costas. y de nes.tros
lo fo y sentenzia en el V.do fran.co de merello
y la cosa en la manera. de lo que dello es. nos obligo
mos en la forma. segun y en la forma de cada
uno. fol. 1 y 2 y en lo de acai. nuevo
do. vez. de la corte y jun.ta de jurisdicion de
y a ossa caja. en juicio y fuera de juicio. de
cerro. de mil y seis y veinte y dos. y los
testigos que fueron los. fr.ay fe. con fo lo
fi. y rubricados. que fueron. de la y pedro de
fe. se tales al vacos. y redondos: y de los
fran.co de la fuente y pedro de minosso fi
fran.co de la fuente y pedro de minosso y
fos. de la nada presente fe. en el y zenio

Ante mi don Bernabe
de Villamez y Zamarillas

Don Pedro de Mi
Don Fernando
Don Fernando
Don Fernando
Don Fernando

fe. se pongan y se lean y se vieren como
dos se los y en de la corte y ma tan que
y se vi en se lee y se mi y zenio. de acai. de
ora. de la corte y jun.ta. y fo y redero. y fiur
sal que que de. y dos y se de la y jun.ta
y don fran.co de la fuente y fi y al vacio
y testamentario y tener de vienes: como de
y testamento y codicilio. y cosa ara. a que me
fue tam.te y

Ferio. digo que por q. por una clau
sula del. m.do de dona que se den. a
no valeria nada la marca mi. p.a: y mi esto
ffa: ocho mil p.s de oro comun. de sus
que en dos. a.s se le diesen. otros. qua
tro mil p.s de la promessa de la ffas. que
le auia ffe. en ocho mil: atento. a que no
cabian en la dezima de sus rentas.
manda se le den otros ffas. de ado
no de su ffona. y dos esclauos. y me en
carga. su seruicio. ffe lo: como ffona
tan veneruita. y que ella se de ve
ell bien. y a ffa. de tal ffona: en de
mostracion. de ahora que la tenia: el ho
mi padre. y mostrando: con el que de vo.
co se ffuyder. de mi parte. por sus cosas
que tenido por bien. de cumplir. y en
tegrum. los dos ffas. dando. a la dha
m.d. los dos ocho mil p.s: en que cadto.
y con promesto. le de mi p.s. que fun.
con los dos ocho mil p.s. del dado. montan
diez y seis mil p.s de oro comun: y por que
en todo. y por todo. ca. a su mi. y au
ten zada. con firme. lo que se de mi se
me p.a de: se tenido por bien: auiendo
lo ffeuido. tratado y comunicado. en
la dha mi. p.a para la seruiana. de que
por los reines. canarias. se pudiera
auer: en los. tres años. de su martim. y le
de. otros. seis mil p.s. de su propio. ala
tad. en barcos. en que se pudiera alcan
zar. tanto. en amistad. sus reines
se aprecio ser. en vn tanto ser: atento
a lo que de mi se pudiera pedir: en la
administracion. de los: todo lo que
da. differido. con los dos. seis mil p.s. que
se le dar y pagar. a la dha mi. con lo
de mos ffeuido. para los. pla zos tien
pos. que. ella. de ver nauegar: del rio
amarilla. mitio. con sus tanto y ser
tanto. con el. fa zer. mar pu. de camarlo
en. p.s. para todo lo qual. se me es
p.a por don. en lauia y firma que
ser lugar: a.a: otro. que de mi p.s
cumplido. qual se le ffe mi re
mo que se den bolar. al dho U.do
don vn nauio. de lo rio amarillo
mito que quiere. esta generalmente para

en todos los pleytos y causas civiles y criminales que de aquí adelante tuvieren con qualesquier personas de manera que no se puede dar otro
defendiendo y en otra manera: y que el que
se hizo en la dicha villa de Porcuna para que
por mi fuese mirado y corregido y visto de los
letrados: lo pagaren los dichos concejos por los
que tengo de pagar a la dicha villa de Porcuna
su parte que: de los dichos dos mil
maravedis que se han de dar de este año
que se hacen tratados y concertados con
los dichos concejos: en tenos con todos por
cordia sin que en ello haya nos de dar nime
gun pleyto: porque tan solamente se pague
para los dichos concejos: que quedan diferidos
la dicha cantidad de los dichos maravedis para lo
que se hizo. Y yo mi tio: que me dieren los
escrituros de obligaciones que los dichos concejos
dados de la dicha cantidad: obligandome en ellos
a que se hagan: los dichos concejos que me pagaren
los dichos maravedis que se hicieren: y cor
gen para: y los dichos concejos que me dieren
en los dichos plazos: y lo cumplir
quieren: y que los dichos concejos: lo cumplir
y que los dichos concejos: que se hagan de cumplir
nera que por el dicho Vmd. mi tio se hizieren
otorgados: y que se hagan por ellos: como se
tifico y se pueden pagar por ellos: como se
pueden requerir de los dichos concejos: y por
lo que se requiere de los dichos concejos
vienen aquí: y por aquí se pagan los dichos
el dicho: de que se hizo en el dicho
lo dicho: y que se hizo en el dicho
de los dichos concejos: y que se hizo en el dicho
tido: y que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
de que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
rendad: y que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
con que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
da: de que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
en cosa que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
cordado: mas de que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
cion de que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
mes de febrero de mil y quinientos y
ochenta y cinco años: y que se hizo en el dicho
Cristo mi señor: y que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
por virtud de la dicha: y que se hizo en el dicho

y fran.co de [illegible] fe [illegible] presentes [illegible]
[illegible]

Juan [illegible]
Gonsalo [illegible]
[illegible] mata mayor

Ante mi
Joan Bap.ta [illegible]
[illegible]

[illegible] se hace cargo [illegible] como [illegible] de [illegible]
de [illegible] mata mayor [illegible]
[illegible] de [illegible] de la [illegible]
[illegible] como [illegible] que
[illegible] capitan don fran.co [illegible] de [illegible] mi
que dios aya [illegible] te-
nedor de bienes como cons[illegible] de [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible] de mi [illegible]
Bap.ta [illegible] dos [illegible] lo
qual todo [illegible] lo certifico [illegible] por fe
[illegible] tenedor de bienes [illegible]
que [illegible] cumpli[illegible] de [illegible]
re [illegible] a [illegible] de gra-
cia [illegible] de la ciudad de [illegible] en co-
mendero para que por mi [illegible]
[illegible] mi [illegible] la encomienda
que tenia de [illegible] cargo [illegible]
[illegible] de [illegible] para que
[illegible] menor [illegible] los
[illegible] de [illegible] de los
[illegible] que [illegible]
[illegible] todos los [illegible]
de [illegible] que cobrare los [illegible] entregue a los
[illegible] que por mi [illegible]
[illegible] cobrando [illegible]
a los [illegible] de lo que [illegible]
para [illegible]
[illegible]
que [illegible] la [illegible] para
[illegible] de [illegible]

000499

y siendo nes.tros parsiales se les provisse de
se otro juez de sortezala. y no dan fe en la
carta de ges comunmente se hurtia: para
que la dicha escritura y los pos de ses
en nuestra fazon. sean en mio. y los juramentos
y fe que hizieres nes.tros: sabiendo los ler y
publicar; donde le pareciere se venir: sa
biendo en la causa lo que nos haziamos
presente y lleno: que para ello y lo dependi
ente de y anexo y conexo. fa come vizir
y conquer y angero. de la y cobrar lo que
cargo de los oficios le damos fe
y relevar: a que le lo que en tal
le que le enbiaremos mandar: para la
cobranza. segun y en la forma que nos
y le fe le damos. de costas. y de nes.tros
lo fo y sentenzia en el V.do fran.co de merello
y la cosa en la manera. de lo que dello es. nos obligo
mos en la forma. segun y en la forma de cada
uno. fol. 1 y 2 y en lo de acai. nuevo
do. vez. de la corte y jun.ta de jurisdicion de
y a ossa caja. en juicio y fuera de juicio. de
cerro. de mil y seis y veinte y dos. y los
testigos que fueron los. fr.ay fe. con fo lo
fi. y rubricados. que fueron. de la y pedro de
fe. se tales al vacos. y redondos: y de los
fran.co de la fuente y pedro de minosso fi
fran.co de la fuente y pedro de minosso y
fos. de la nada presente fe. en el y zenio

Ante mi don Bernabe
de Villamez y Zamarillas

Don Pedro de Mi
Don Fernando
Don Fernando
Don Fernando
Don Fernando

fe. se pongan y se lean y se vieren como
dos se los y en de la corte y ma tan que
y se vi en se lee y se mi y zenio. de acai. de
ora. de la corte y jun.ta. y fo y redero. y fiur
sal que que de. y dos y se de la y jun.ta
y don fran.co de la fuente y fi y al vacio
y testamentario y tener de vienes: como de
y testamento y codicilio. y cosa ara. a que me
fue tam.te y

Ferio. digo que por q. por una clau
sula del. m.do de dona que se den. a
no valeria nada la marca mi. p.a: y mi esto
ffa: ocho mil p.s de oro comun. de sus
que en dos. a.s se le diesen. otros. qua
tro mil p.s de la promessa de la ffas. que
le auia ffe. en ocho mil: atento. a que no
cabian en la dezima de sus rentas.
manda se le den otros ffas. de ado
no de su ffona. y dos esclauos. y me en
carga. su seruicio. ffe lo: como ffona
tan veneruita. y que ella se de ve
ell bien. y a ffa. de tal ffona: en de
mostracion. de ahora que la tenia: el ho
mi padre. y mostrando: con el que de vo.
co se ffuyder. de mi parte. por sus cosas
que tenido por bien. de cumplir. y en
tegrum. los dos ffas. dando. a la dha
m.d. los dos ocho mil p.s: en que cadto.
y con promesto. le de mi p.s. que fun.
con los dos ocho mil p.s. del dado. montan
diez y seis mil p.s de oro comun: y por que
en todo. y por todo. ca. a su mi. y au
ten zada. con firme. lo que se de mi se
me p.a de: se tenido por bien: auiendo
lo ffeuido. tratado y comunicado. en
la dha mi. p.a para la seruiana. de que
por los reines. canarias. se pudiera
auer: en los. tres años. de su martim. y le
de. otros. seis mil p.s. de su propio. ala
tad. en barcos. en que se pudiera alcan
zar. tanto. en amistad. sus reines
se aprecio ser. en vn tanto ser: atento
a lo que de mi se pudiera pedir: en la
administracion. de los: todo lo que
da. differido. con los dos. seis mil p.s. que
se le dar y pagar. a la dha mi. con lo
de mos ffeuido. para los. pla zos tien
pos. que. ella. de ver nauegar: del rio
amarilla. mitio. con sus tanto y ser
tanto. con el. fa zer. mar pu. de camarlo
en. p.s. para todo lo qual. se me es
p.a por don. en lauia y firma que
ser lugar: a.a: otro. que de mi p.s
cumplido. qual se le ffe mi re
mo que se den bolar. al dho U.do
don vn nauio. de lo rio amarillo
mito que quiere. esta generalmente para

en todos los pleytos y causas civiles y criminales que de aquí adelante tuvieren con qualesquier personas de manera que no se puede dar otro
defendiendo y en otra manera: y que el que
se hizo en la dicha villa de Porcuna para que
por mi fuese mirado y corregido y visto de los
letrados: lo pagaren los dichos concejos por los
que tengo de pagar a la dicha villa de Porcuna
su parte que: de los dichos dos mil
maravedis que se han de dar de este año
que se hacen tratados y concertados con
los dichos concejos: en tenos con todos por
cordia sin que en ello haya nos de dar nime
gun pleyto: porque tan solamente se pague
para los dichos concejos: que quedan diferidos
la dicha cantidad de los dichos maravedis para lo
que se hizo. Y yo mi tio: que me dieren los
escrituros de obligaciones que los dichos concejos
dados de la dicha cantidad: obligandome en ellos
a que se hagan: los dichos concejos que me pagaren
los dichos maravedis que se hicieren: y cor
gen para: y los dichos concejos que me dieren
en los dichos plazos: y lo cumplir
quieren: y que los dichos concejos: lo cumplir
y que los dichos concejos: que se hagan de cumplir
nera que por el dicho Vmd. mi tio se hizieren
otorgados: y que se hagan por ellos: como se
tifico y se pueden pagar por ellos: como se
pueden requerir de los dichos concejos: y por
lo que se requiere de los dichos concejos
vienen aquí: y por aquí se pagan los dichos
el dicho: de que se hizo en el dicho
lo dicho: y que se hizo en el dicho
de los dichos concejos: y que se hizo en el dicho
tido: y que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
de que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
rendad: y que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
con que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
da: de que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
en cosa que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
cordado: mas de que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
cion de que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
mes de febrero de mil y quinientos y
ochenta y cinco años: y que se hizo en el dicho
Cristo mi señor: y que se hizo en el dicho: y que se hizo en el dicho
por virtud de la dicha: y que se hizo en el dicho

y fran.co de [illegible] fe [illegible] pre
[illegible] mio.

Juan [illegible]
Gonsal [illegible]
[illegible] mayor
[illegible]
Joan bap.ta [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] a [illegible] como [illegible] de
[illegible] mata mayor [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] como [illegible] que
[illegible] capitan don fran.co [illegible] de la [illegible]
que dios aya [illegible] [illegible] [illegible]
nedor de [illegible] como [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] en los [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
bap.ta [illegible] [illegible] [illegible] lo
quatro [illegible] [illegible] por fe
[illegible] tenedor de [illegible]
quedo [illegible] cumpli [illegible] de [illegible]
re [illegible] a [illegible] de la [illegible]
[illegible] de la ciudad de [illegible]
mendero para que por mi [illegible]
[illegible] mi [illegible] la [illegible]
que tenia de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] para que
[illegible] menor [illegible] los
[illegible] de los [illegible] de los
[illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] todos los
de [illegible] que [illegible] los [illegible] a los
[illegible] que por mi [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
a los [illegible] de lo que [illegible]
para [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
que [illegible] la [illegible]
[illegible] de [illegible] de la [illegible]